

AVISO DE OPERACION

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR



AVISO DE OPERACION No.

155607181-2-2015-2015-477492
Capital Invertido: B/.10,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

P C T PANAMA INC S A
155607181-2-2015 DV 29

P.C.T. PANAMA INC., S.A.

Yo, **DAVID ENOC ALVAREZ MONTANO**, con cédula de identidad personal 8-728-1866, con domicilio en **OBARRIO, EDIFICIO CANCUN, APARTAMENTO 2A**, en calidad de representante legal de **P C T PANAMA INC S A**, con fecha de constitución **09-Jul-2015**, está ubicado en la Provincia de **PANAMA**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **JUAN DIAZ**, Urbanización **CAMPO LIMBERTH**, Calle **AVENIDA JOSE AGUSTIN ARANGO**, Edificio **GALERIA LIMBERTH FABRICA**, Apartamento **1**, Teléfonos **66773551**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **P.C.T. PANAMA INC., S.A.**, está ubicado en la Provincia de **PANAMA**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **JUAN DIAZ**, Urbanización **CAMPO LIMBERTH**, Calle **AVENIDA JOSE AGUSTIN ARANGO**, Edificio **GALERIA LIMBERTH FABRICA**, Apto, Local **1**.
Se dedicará a la actividades de: Depósito de Mercancías, venta de accesorios, repuestos y lubricantes para toda clase de vehículos . Inicia operaciones en **Ago-2015**.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

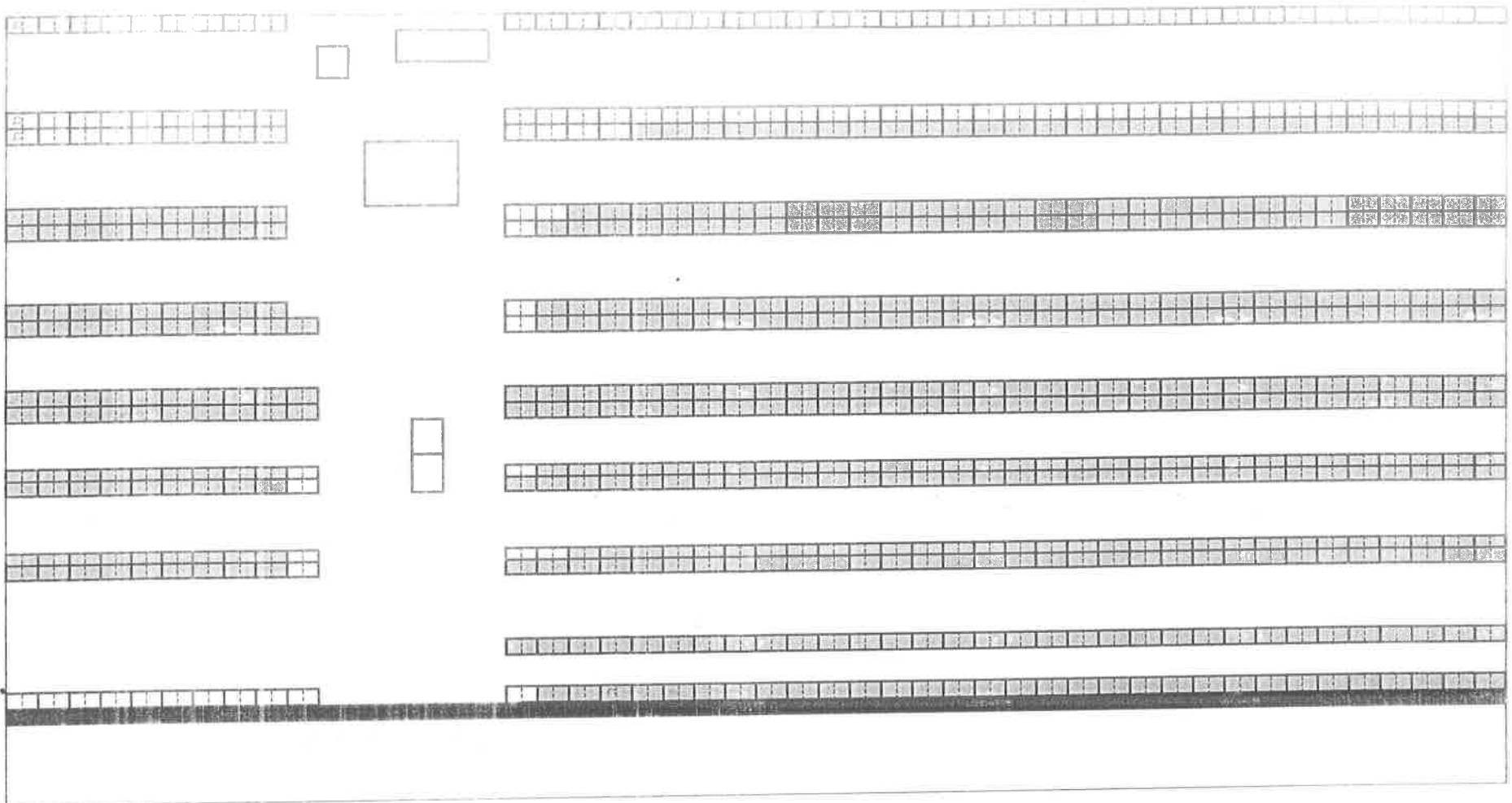
En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertas .

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
PanamaEmprende RA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CALA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

David Enoc Alvarez Montano
Bastante grande
3/15 5:38:23
Firma del Declarante (Firmado)

DAVID ENOC ALVAREZ MONTANO
C.I. 8-728-1866
Firma del Representante Legal de la Sociedad

MAPA DE ALMACEN PLANTA ALTA MODAL LOGISTIC



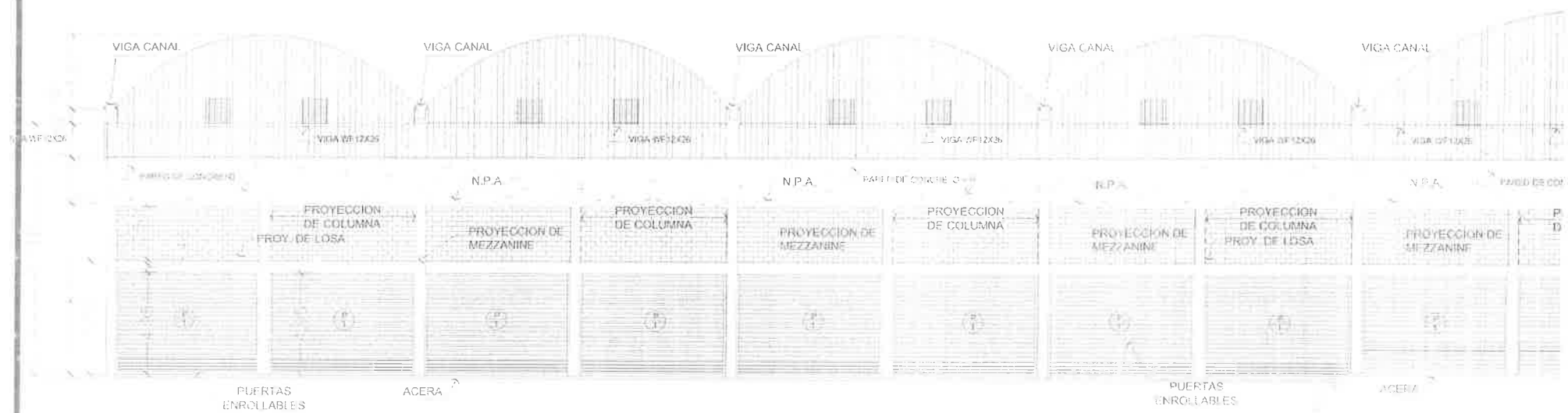
# de pasillo	# de Rack o Estante	Columna
1	P	62
2	R	64
3	S	64
4	T	64
5	U	64
6	V	62
7	W	64
8	X	64
9	Y	62
10	Z	62
11	AA	62
12	AB	60
13	AC	56
14	AD	64
15	AE	64
16	AF	18
17	AG	18
18	AH	18
19	AI	18
20	AJ	18
21	AK	18
22	AL	20
23	AM	20
24	AN	20
25	AO	18
26	AP	18
27	AQ	18
28	AR	18
29	AS	20

Rec 1

F Cauda por 7/10/19 F

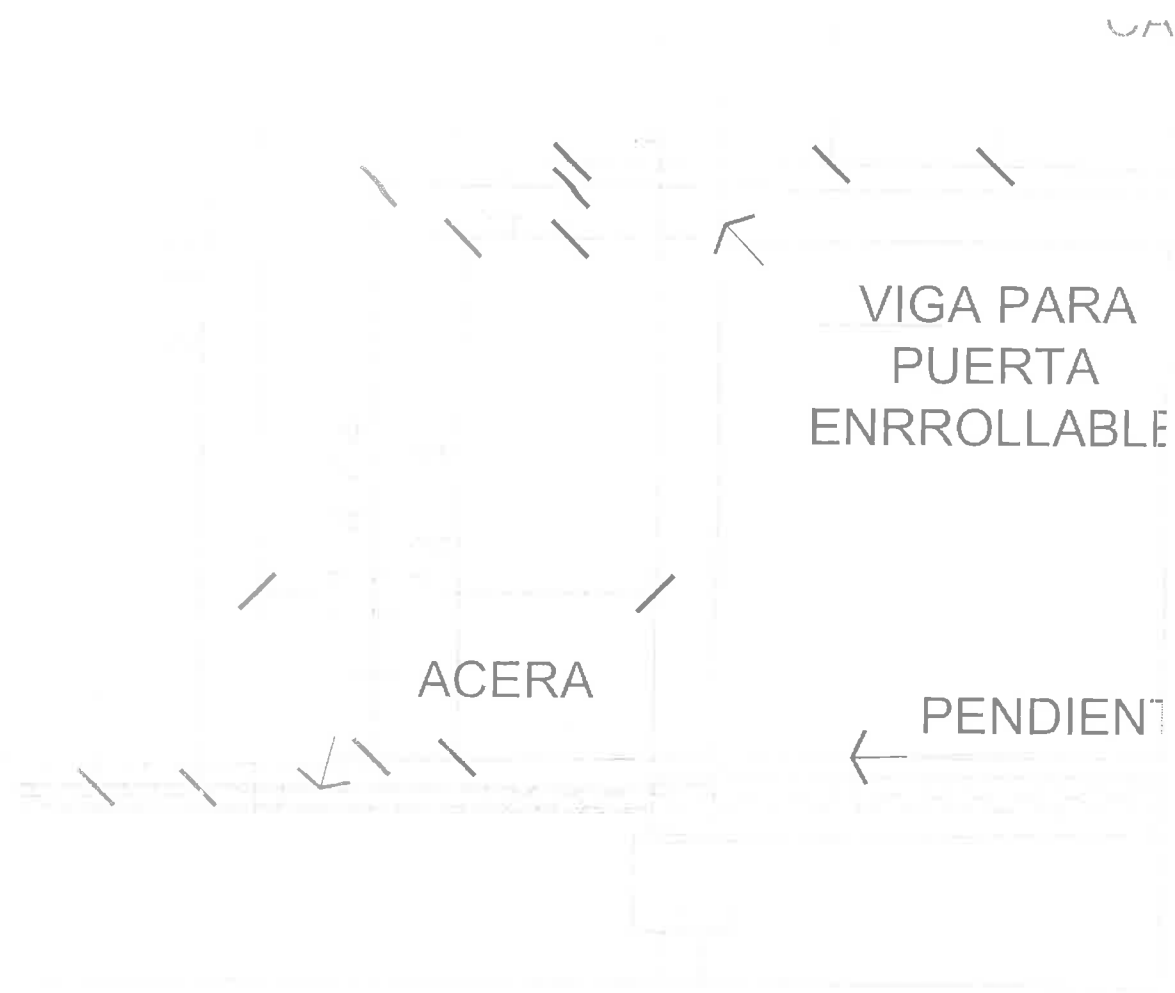
[Handwritten signature]

RECEIVED



CARLOS GUERRA RODRIGUEZ
ARQUITECTO
LICENCIA N° 73-1-24
[Signature]
Firma
LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
JUNTA VENEZOLANA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS





ESCALA



PLAN DE HIGIENE DE LA BODEGA.

- ✓ LIMPIEZA PROFUNDA, REALIZADA POR EL PERSONAL DE BODEGA.
- ✓ FUMIGACIÓN, REALIZADA POR FUMIGADORA GENESIS, CADA TRES MESES.

ENERO Fumigación	FEBRERO	MARZO
ABRIL Fumigación	MAYO	JUNIO
JULIO Fumigación	AGOSTO	SEPTIEMBRE
OCTUBRE Fumigación	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

*Cada semana se debe limpiar la bodega, y la limpieza profunda cada mes.

Realizado por: Revisado por: Autorizado por:

Gillary Garay. Luis Pereira Berly Alvarez.



Calle 53 y Avenida Ricardo Arango, Edificio Snob Plaza, primer piso
Tel: (507) 300-1381/82/83 Telefax: (507) 301-1770
e-mail: ventasmultimodal@vml.com.pa

BUENAS PRACTICAS DE BODEGA

1. Se prohíbirse el fumar, comer, beber, como también el mantener plantas, alimentos, bebidas, medicamentos y otros objetos de uso personal en el almacén.
2. Para la ubicación de los productos en el almacén se debe considerar un sistema que garantice la correcta ubicación y distribución de los productos.
3. Los ambientes destinados a almacenamiento deben estar debidamente identificados y debe tomarse precauciones para impedir que personas no autorizadas ingresen en las áreas de almacenamiento.
4. Las etiquetas colocadas en los recipientes, equipos o instalaciones deben ser claras e inequívocas y preparadas de conformidad con el formato establecido por la compañía.
5. Los registros de existencias (manuales o computarizados) deben mantenerse de manera comprensiva, documentada y revisada periódicamente mostrando todos los recibos y materiales de partida de acuerdo a un sistema específico que consigne el número de lote y fecha de vencimiento de los productos y debe verificarse periódicamente esta información, según política de la empresa.
6. No se permiten almacenar alimentos junto con sustancias consideradas tóxicas, peligrosas o que por sus características puedan significar un riesgo de contaminación o alteración de los alimentos





Caracas, Venezuela
Calle 53 y Avenida Ricardo Arango, Edificio Sino Plaza, primer piso
Tel: (507) 300-1381-82-83 Telefax: (507) 301-1770
E-mail: ventasmultimodal@com.net

El despacho y el transporte de materiales debe efectuarse únicamente después del
orden de una orden de entrega que tiene que ser documentada.

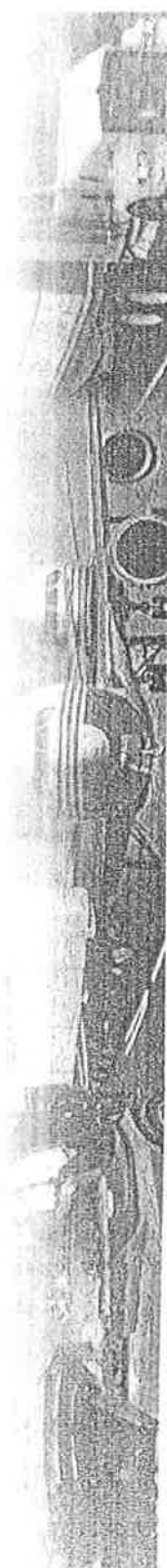
- 3. Se debe contar con extintores e implementos exigidos en las normas de seguridad industrial, ubicados en lugares de fácil acceso y según corresponda.
- 9. Mantenga limpias las áreas de almacenamiento.
- 10. El personal debe tener conocimientos en Buenas Prácticas de Almacenamiento.

Elaborado por:

[Firma]

YALISKA DOMINGUEZ

GERENTE DE CONTROL Y GESTION DE CALIDAD





Registro Público de Panamá

No. 1870753

FIRMADO POR: KIARA DENISSE
CAMANO CASTILLO
FECHA: 2019.09.10 5:13:33 -0500
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
354812/2019 (0) DE FECHA 10/09/2019
QUE LA SOCIEDAD

P.C.T. PANAMA INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155607181 DESDE EL JUEVES, 09 DE JULIO DE 2015
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: DAVID ENOC ALVAREZ MONTANO
SUSCRIPTOR: NATALIE ZEBEDE DE HOMSAN Y
AGENTE RESIDENTE: MOISES GRANADOS MARTINEZ
DIRECTOR / SECRETARIO: BERLY ALVAREZ MONTANO
DIRECTOR / TESORERO: DAVID ENOC ALVAREZ MONTANO
PRESIDENTE: DAVID ENOC ALVAREZ MONTANO
DIRECTOR: GABRIELA GALLARDO RIOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA DE ESTE PODRA SER EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 50.000,00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE CINCUENTA MIL DOLARES, DIVIDIDO EN CINCUENTA ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES CADA UNA.
ACCIONES: NOMINATIVAS
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019A LAS 03:13 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402348982



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6729C3A8-5784-45A1-AAF3-833A0E9A157F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507) 501-6000

BERLY ALVAREZ Y ASOCIADOS

EDIFICIO SFC, OBARRIO, PISO 18

TELEFONOS 507 300 13 81 / 82 / 83/ 84

CELULAR 6201 4796

logisticamultimodal@mle.com.pa

PODER Y SOLICITUD

HONORABLE SEÑOR (A) DIRECTOR (A) MEDICO REGIONAL DEL MINISTERIO DE

SALUD-E. S. D:

El Suscrito, **DAVID ENOC ALVAREZ MONTANO**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-728-1866, Representante Legal de la P.C.T PANAMA., con teléfonos localizable al 6677 3551, 203-2045orreo electrónico, gerencia@pct.com.pa ; y con domicilio en Edificio Cancún, Apartamento 2ª, cuya empresa ésta debidamente registrada en el Registro Público bajo el RUC 155607181-2-2015 DV 29, por este medio concedo poder especial a la Licenciada **BERLY ALVAREZ MONTANO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-430-666, con domicilio en El Edificio SFC, Piso 18, Calle 55 Obarrio, con celular 620147 96, para que presente ante su Digno Despacho, **PERMISO SANITARIO DE OPERACIÓN, en nuestras bodegas ubicadas en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Juan Diaz, Urbanización Campo Limberth, Avenida José Agustín Arango, Edificio Galera Limberth Fábrico, Local No. 1.** La Licenciada **BERLY ALVAREZ MONTANO**, tiene las facultades suficientes como para recibir, desistir, sustituir, reasumir, transar, traspasar, renunciar a términos, allanarse, demandar en reconvencción, comprometer, secuestrar, embargar así como para interponer todos los recursos y acciones que estimen convenientes.

Panamá, 20 DE OCTUBRE DEL 2019

Otorga poder :



DAVID ENOC ALVAREZ

8-728-1866

ACEPTA PODER :



LCDA. BERLY ALVAREZ

CEDULA 8-430-666

HONORABLE SEÑOR (A) DIRECTOR (A) MEDICO REGIONAL DEL MINISTERIO DE

SALUD-E. S. D:

La Suscrita, **BERLY ALVAREZ MONTANO**, de generales descrita en la parte superior de este escrito, por medio del poder otorgado a mi persona, por el señor **DAVID ALVAREZ**, de generales descritas arriba, solicito ante su DIGNO despacho, **PERMISO SANITARIO DE OPERACIÓN**, a nuestras bodegas ubicadas en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Juan Diaz, Urbanización Campo Limberth, Avenida José Agustín Arango, Edificio Galera Limberth Fábrico, Local No. 1. Nuestra empresa es un BOND FISCAL, o Depósito de Mercancías, que se dedica al Almacenaje, Cargue y Descarge tanto de Cargas Nacionalizadas como no Nacionalizadas de Productos Generales tales como: (productos secos, mercancía en general, piezas de autos, electrodomésticos, herramientas, ferretería en general). Los productos que necesitamos aprobación para el manejo dentro de nuestras bodegas serían, distribución y almacenaje de alimentos y/o bebidas en la categoría de depósito de alimentos.

PRUEBAS DE LA SOLICITUD:

Presentamos las siguientes pruebas:

1. Copia de la Cédula del Representante Legal
2. Copia simple del Certificado del Registro Público
3. Copia del Aviso de Operación
4. Aprobación de los planos o croquis.
5. Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental y/o certificación emitida por el Ministerio del Ambiente.
6. Plan de Higiene, Desinfección y Limpiezas de Bodegas
7. Descripción de la infraestructura y la Forma en que se almacenan los productos en la bodega
8. Buenas Prácticas.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ejecutivo 176 de 27 de mayo de 2019.

Panamá, 20 de octubre del 2019



LCDA. BERLY ALVAREZ

CEDULA 8-430-666

logisticamultimodal@mlc.com.pa

Celular 62014796